EDICTOS

JUZGADO DE FALTAS Nº 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. PROV. DE BUENOS AIRES. EXPEDIENTE Nº 213493/2025

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24.

EL JUZGADO DE FALTAS Nº 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

- **1. CITAR** por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino secuestrado en fecha 21/02/2025 por acta de comprobación N° 12813 (en calle Felix de Azara entre Alberti y Azcuenaga Caballo mediano de color blanco), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Arias N° 69 de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.
- 2. ORDENAR la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.
- 3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Junín, 28 de julio de 2025

JUZGADO DE FALTAS Nº 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EXPEDIENTE Nº 217573/2025

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24.

EL JUZGADO DE FALTAS Nº 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

- **1. CITAR** por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino secuestrado en fecha 22/07/2025 por acta de comprobación N° 13118 (en calle Chaco y Necochea Caballo Color Marrón con mancha blanca en cabeza y patas), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Arias N° 69 de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.
- 2. ORDENAR la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.
- 3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Junín, 24 de julio de 2025

